

Datos Generales

Gaceta N°:	23595
Fecha de la Gaceta:	28/07/1998
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	28
Fecha de la Norma:	16/07/1998
Autoridad:	MINISTERIO DE VIVIENDA
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY NO.61 DE 31 DE JULIO DE 1996, QUE CREA UN PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y SE INCENTIVA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL, MEDIANTE PARTICIPACION PUBLICA Y PRIVADA."
Comentario:	La presente norma, indica que este reglamento desarrolla las regulaciones, trámites y procedimientos administrativos para ordenar y facilitar la participación de los diferentes sectores públicos y privados en el programa de desarrollo urbano e incentivos a la construcción de viviendas de interés social. TEMAS RELACIONADOS: VIVIENDA, DESARROLLO URBANO, MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION, DECRETO EJECUTIVO.

Temas Relacionados

CONSTRUCCION
DECRETO EJECUTIVO
DESARROLLO URBANO
MINISTERIO DE VIVIENDA
VIVIENDA

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 28						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 28						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	61	31/07/1996	23092	01/08/1996	REGLAMENTA A	El Decreto Ejecutivo No. 28 de 16 de julio de 1998, reglamenta la Ley No. 61 de 31 de julio de

Jurisprudencia Constitucional
